



**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTEMPLADA EN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 19.886 Y 10 N° 8 DEL DECRETO SUPREMO N°250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE UN NOTEBOOK POR LOS DÍAS 20 Y 27 DICIEMBRE 2011, POR EL PROCESO CONCURSO FONDART REGIONAL 2012.**

AVV/ALV/AMT/af

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**LA SERENA,**

**01 DIC. 2011**

**000856**

**VISTO:**

Estos antecedentes; Memorandum Interno N° 1006 del Encargado de Fondos Concursables don Doña Maria Morgado Torrejon, con fecha 29 noviembre 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, y para concretar dichos objetivos requiere de la adquisición de determinados bienes y servicios;

Que, en cumplimiento de sus objetivos, este Consejo, a través de su Unidad FONDART, requiere el servicio de arriendo de un notebook para el desarrollo de Evaluación y selección del concurso Fondart 2012, a efectuarse los días 20 y 27 de diciembre 2011.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que permiten recurrir al trato o contratación directa cuando existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a esta modalidad, de acuerdo a los casos y criterios señalados en el artículo 10 número 8 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, el que prescribe que puede recurrirse al trato directo "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido con los siguientes proveedores del rubro;

<b>Empresa</b>	<b>Monto Total</b>
<b>MENESES Y TORREJON Y CIA.LTDA.</b>	<b>\$ 59.500.-</b>
INFOLAND	\$ 69.020.-
CHILENA COMPUTACION LTDA.	\$ 119.000.-

En conclusión a la evaluación técnica realizada, se ha estimado pertinente contratar al proveedor **MENESES Y TORREJON Y CIA.LTDA, RUT; 77.595.700-k**, requiere el servicio de arriendo de un notebook para el desarrollo de Evaluación y Selección del concurso Fondart 2012, a efectuarse los días 20 y 27 de diciembre 2011.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.481, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en la Resolución N° 196 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y Rex 106 del 8/4/2011 que delega facultades a los directores regionales.